WAYTRADE S.A.

Guayaquil, 8 de junio del 2017

Señora:
MARIA TERESA RODRIGUEZ VARAS
Ciudad.

Estimada Señora:

Cúmpleme informarle que la junta general universal de accionistas de la compañía WAYTRADE S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla GERENTE GENERAL de la misma por un período de 5 AÑOS, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma. Quien reemplaza al señor BOLIVAR ALFREDO ESCOBAR SAN LUCAS, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 20 de marzo del 2013.-

En el ejercicio de su cargo usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual o conjunta con el presidente.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Doctor Marcos Diaz Casquete, Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 31 de octubre del 2007, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, 15 de noviembre del 2007.-

Atentamente,

MANUEL EDUARDO VARAS FLORES

Secretario ad-hoc de la junta

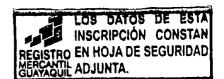
ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía WAYTRADE S.A., para el cual he sido elegido.- Guayaquil, 8 de junio del 2017.-

MARIA TERESA RODRIGUEZ VARAS

Gerente General

Nacionalidad: Ecuatoriana Cédula de Ciudadanía: 091442501-2

Whya



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:26.166 FECHA DE REPERTORIO:15/jun/2017 HORA DE REPERTORIO:16:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Junio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía WAYTRADE S.A., a favor de MARIA TERESA RODRIGUEZ VARAS, de fojas 25.719 a 25.722, Registro de Nombramientos número 6.966.

ORDEN: 26166

HILLIOF FIRM FOR SID ALLANDA HILLIOF BEAUTION OF

Guayaquil, 19 de junio de 2017

Ab: Angel Aguilar Aguilar REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

2 9 JUN 2017

RECIBIDO

Hora:_ 11:00